



I. Municipalidad de Dalcahue

TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.725.-

DALCAHUE, 02 de julio del 2026.-

VISTOS:

- La Solicitud de Tránsito de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el **18 de junio de 2026** y demás antecedentes respaldatorios.
- Los artículos 23 al 34 del Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales
- La Sentencia de proclamación recaída en la Causa Rol Nº 111-2024 del Tribunal Electoral Regional, de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de la comuna de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichaman; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

AUTORIZO a contar de esta fecha, la **TRANSFERENCIA** de la patente ubicada en calle **PEDRO MONTT Nº 118** para su funcionamiento :

ROL	: 4-68 / 2-48
ACTIVIDAD ECONOMICA	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
NOMBRE VENDEDOR	: ANGELO FERNANDO OJEDA TENORIO
RUT	: [REDACTED]
NOMBRE COMPRADOR	: COMERCIALIZADORA LAUTARO SPA
RUT	: 78.437.657-5
FECHA DE LA SOLICITUD	: 18 de junio de 2026.-
CONTRATO NOTARIAL DE FECHA	: Castro, 18 de junio de 2026.-

2.- El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente visado por el Sr. Director de Control, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RCC



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



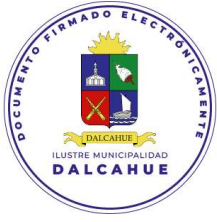
**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL